

Valledupar, diciembre 3 de 2025

OCI SIVA SAS - Oficio N°088 de 2025

Doctor:
JAIME ANDRÉS GONZALEZ MEJÍA
Gerente
Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S

ASUNTO: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS PROCESO GESTIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMITIDO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2025.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos –IIA Global, recopiladas en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas Versión 4. mayo de 2020, del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP en la Fase 4. Informe de auditoría (comunicación de resultados), en esta fase se presentan los resultados de la auditoría a través de un informe de auditoría y se suscriben los planes de mejoramiento, la norma 2440 establece que el director ejecutivo de auditoría (jefe de Control Interno) debe comunicar los resultados a las partes apropiadas y agrega en la interpretación lo siguiente, por tanto, el jefe de la oficina de Control Interno debe asegurarse de que los informes de auditoría interna lleguen a los usuarios y partes interesadas dentro de la entidad, así mismo, de que tomen las medidas correspondientes para subsanar las causas de las observaciones encontradas a través de un Plan de Mejoramiento.

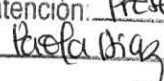
Teniendo en cuenta el decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.7. Relación Administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces, Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando *éste lo requiera*.

Por lo anterior se hace entrega del Informe definitivo de auditoria interna basada en riesgos del Proceso de **GESTIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** emitido por la oficina de control interno, vigencia 2025, para su respectivo conocimiento, revisión y aprobación. Se solicita enviar el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y de mejora. Este plan de mejoramiento deberá ser elaborado por los responsables del proceso y estará sujeto a seguimiento por parte de la oficina de control interno.

Anexos 4 Folios

Atentamente;


MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE
Jefe de Oficina Control Interno
Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA S.A.S

**RECIBIDO**
NO IMPLICA ACEPTACION
Hora: 09:30
Fecha: 03-12-2025
Anexos: 4 Folios
Canal de atención: Presencial
Recibido: 



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSION: 03

VIGENCIA:15/11/22

Página 1 de 8

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.**

**INFORME DEFINITIVO AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS EMITIDO POR LA OFICINA DE CONTROL
INTERNO
AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
VIGENCIA AÑO 2025**

**VALLEDUPAR
OCTUBRE AÑO 2025**



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA
OFICINA DE CONTROL INTERNO


VERSION: 03

VIGENCIA:15/11/22

Página 2 de 8

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVOS	4
2.1. Objetivos Específicos	4
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA	4
4. PROCESO AUDITADO	4
5. MARCO LEGAL	4
6. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	4
7. METODOLOGÍA	4
8. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	5
9. INFORME DIAGNOSTICO	5
10. HALLAZGOS DE AUDITORIA (NO CONFORMIDADES)	5
11. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA	6
12. RECOMENDACIONES / OPORTUNIDADES DE MEJORA	7
13. APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	8
14. ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICOS	8

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 03
		VIGENCIA: 15/11/22
		Página 3 de 8

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	26	Mes:	10	Año:	2025
------------------------------	------	----	------	----	------	------

1. DATOS GENERALES:

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Profesional de Gestión Administrativa Proceso Gestión Administrativa
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	RICARDO CORRALES Profesional de Gestión Administrativa RAFAEL ENRRIQUE HERRON MARTINEZ Profesional contratista SG – SST.
2.OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S., según los requisitos legales exigidos en la resolución 0312 del 2019, por medio del cual se expiden los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3.ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Evaluar las diferentes etapas del ciclo PHVA del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en su única sede principal y la Implementación y evaluación de los Estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019. Se evaluará la gestión de la vigencia Año 2025.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre					
Día	26	Mes	10	Año	2025	Desde	Hasta	Día	26	Mes	10	Año	2025
						26 /10/2025	26/10/2025						

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE	MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE
4. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	Requisitos de la Resolución 0312 de 2019 los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Decreto 1072 del 2015, Procedimiento utilizado: Auditorías Internas, Manual SG-SST y procedimientos.

1. INTRODUCCION:

Anticipar, reconocer, evaluar y controlar los Riesgos Laborales que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, de toda la población trabajadora, se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con el fin de que los empleadores y contratantes desarrollen un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua con el objetivo de:

- Prevenir accidentes de trabajos y enfermedades laborales
- Proteger y promover la salud de los trabajadores

El Ministerio de Trabajo, por medio de la Dirección de Riesgos Laborales, publicó la Resolución 0312 de 2019 por la cual Promover una cultura de prevención de riesgos laborales donde participen activamente todos los actores del sistema, incluyendo a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación, es una responsabilidad de la Alta Dirección.

 <p>SIVA SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR</p>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 03
		VIGENCIA: 15/11/22
		Página 4 de 8

2. OBJETIVOS:

Auditar y evaluar el cumplimiento del SG-SST con base a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S., según los requisitos legales exigidos en la Resolución 0312 del 2019, por medio del cual se expiden los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1. Objetivos Específicos.

- Auditar el cumplimiento del SG-SST por medio de la herramienta de los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, en la sede principal del Sistema Integrado de transportes de Valledupar.
- Evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en la sede del Sistema Integrado de transportes de Valledupar.
- Entregar informe, con los resultados de la auditoría interna del sistema de gestión del SG – SST para el año 2025.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

La Auditoria y evaluación se realizará con la aplicación de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 en la sede de la Empresa **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.**

4. PROCESO AUDITADO: Área de seguridad y salud en el trabajo.

5. MARCO LEGAL:

Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional."

Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo."

Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleados y contratantes".

6. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA:

- Razón social: SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
- Nit: 900404948-6
- Clase de Riesgo: I
- Municipio: Valledupar, Cesar
- Nombre y cargo de la persona contacto: RAFAEL ENRRIQUE HERRON MARTINEZ
- Teléfono: 3143310351
- ARL: Positiva


7. METODOLOGÍA

La metodología que se desarrolló en la auditoría interna del SG-SST de la empresa **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.** se establece en las siguientes etapas:

ETAPA I: Reconocimiento de la empresa:

Se desarrolló la fase introductoria la cual se realizó con responsable del SG-SST y con el auditor de control interno.

ETAPA II: Aplicación de la herramienta contemplados en la Resolución 0312 del 2019:

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 03
		VIGENCIA: 15/11/22
		Página 5 de 8

En la segunda etapa, se establecieron los aspectos a revisar junto con el responsable del SG-SST, en el avance del sistema según el ciclo PHVA de la empresa entre los cuales, se contemplaron los siguientes aspectos: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.

Teniendo en cuenta el avance por capítulos así: Recursos, Gestión de la Salud, Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Condiciones de salud en el trabajo, Gestión de los Peligros y Riesgos, Gestión de amenazas, Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos y Mejoramiento.

8. DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

El desarrollo de la auditoría se realizó a través de la herramienta en Excel donde contempla los Estándares mínimos según la Resolución 0312 del 2019, preguntando uno a uno los ítems correspondientes, al igual generando al instante el plan de acción como recomendaciones y/o No conformidad, de acuerdo con el cumplimiento de cada uno. El día 16 de octubre de 2025 se llevó a cabo, la verificación de la documentación y auditoría interna del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo para la empresa **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.** a continuación, se relaciona el resultado global.

Resultado Global.

NIVEL DE EVALUACIÓN ES:
96%
ACEPTABLE

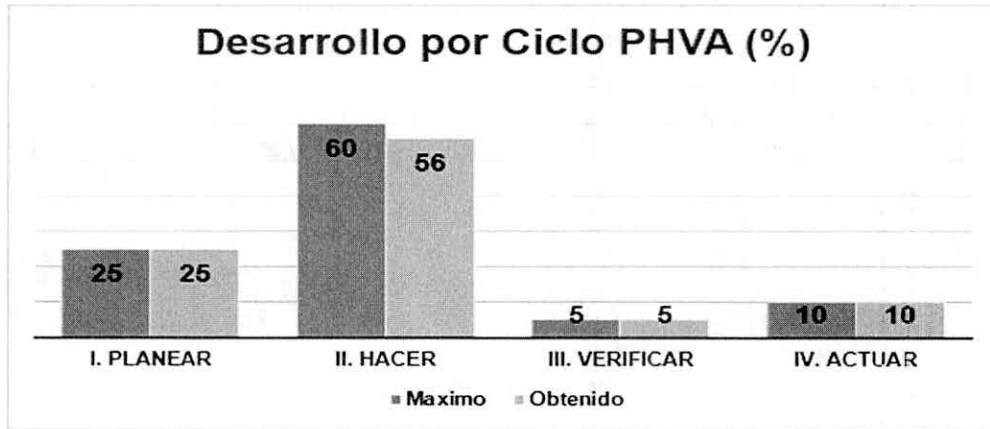
9. INFORME DIAGNOSTICO:

El puntaje total obtenido durante la auditoría como nivel de evaluación fue de **96% / 100%**, en el cual se debe **Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo para el año 2026, las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación;** todo esto con el fin de aumentar y mantener la mejora continua apuntando siempre a alcanzar el 100% de la aceptabilidad del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

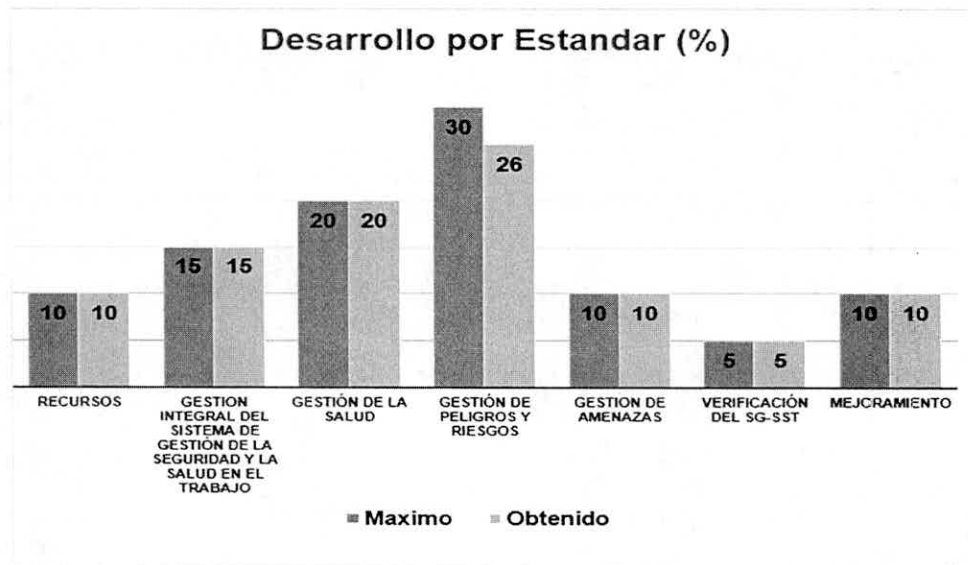
10. HALLAZGOS DE AUDITORIA (NO CONFORMIDADES):

NUMERAL	NO CONFORMIDAD	ACCION	TIPO
2.7.1	No se evidencia ejecución de las recomendaciones generadas, y de la medición de ruido e iluminación con ARL Sura en el mes de septiembre, con el contratista de Movivalle. Se evidencia informe de monitoreo ambiental de los espacios del archivo central de años anteriores,	Ejecutar las recomendaciones generadas de la medición de ruido e iluminación con el contratista Movivalle; como recomendación gestionar para ejecutar lo generado en el informe.	C

Grafica por ciclo



Grafica por Estándar



Teniendo en cuenta que el puntaje obtenido es mayor del 85% el nivel de valoración es **ACEPTABLE** para lo cual se requiere la acción de: **1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo para el año 2026, las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.**

11. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORIA:

El sistema muestra por medio de su auditoria y evaluación, que se mantuvo la calificación en el desarrollo y ejecución del SG-SST, reflejado en el Hacer evidenciado en las gráficas y por los resultados obtenidos, **96%** se evidencia un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo **ACEPTABLE**, se evidencia actividades concernientes realizadas y el mejoramiento continuo del SG-SST frente al año inmediatamente anterior, se notó el avance mejora y desarrollo del sistema; en cuanto al cumplimiento de los planes de mejoras establecidos para el año 2024, se evidencia que se

cierran las No conformidades generadas en la auditoria del año 2024; para lo cual, el resultado del criterio es mayor al 85% por ende arroja un nivel de valoración **ACEPTABLE**, y como acción a realizar para el año 2026: **1. Seguir manteniendo la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo para el año 2026, acciones como oportunidades de mejoras que permitan continuar con un cumplimiento del mismo.**

Con el resultado de la auditoria y evaluación del sistema en 96% se resalta el compromiso, interés, responsabilidad y del responsable del sistema de gestión junto con la alta dirección, importante resaltar la continuidad del profesional, acción que permite conocer el funcionamiento del sistema de gestión, lo cual permite no dejar caer las actividades; sin embargo es valioso resaltar dentro del sistemas acciones de mejora,; a continuación, la información obtenida por ciclos, el siguiente resultado y desde el criterio como auditor acciones que fortalecen la mejora continua al sistema.:

CICLO	ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
I. PLANEAR	RECURSOS	10%	10%
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	15%	15%
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD	20%	20%
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	30%	26%
	GESTION DE AMENAZAS	10%	10%
III. VERIFICAR.	VERIFICACIÓN DEL SG-SST	5%	5%
IV. ACTUAR.	MEJORAMIENTO (10%)	10%	10%
TOTALES		100%	96%

12. RECOMENDACIONES GENERALES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA FRENTE AL DESARROLLO DEL SG-SST:

A continuación, se detallan las recomendaciones generales y oportunidades de mejora frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con relación a auditoría realizada, las cuales deben tenerse en cuenta para la planeación de las actividades tanto documental como operativo del SG-SST.

- Organizar evidencia del seguimiento de la Seguridad Social de los contratistas en carpeta con la información dentro del sistema, por el responsable del sistema.
- Organizar plan de acción y mejoramiento dentro de cada acta del vigía, donde se evidencie compromiso del vigía y seguimientos de los compromisos mes a mes.
- Gestionar capacitación al vigía por medio de la ARL, en los temas establecidos y actualización en la norma de SST
- Actualizar comité de convivencia laboral con las normas actuales con la resolución 3461 del 2025 y socializar la norma con todo el personal.
- Medir indicador de cobertura y eficacia del plan de capacitación.
- Organizar la medición del indicador de la Reinducción en cuanto a cobertura y eficacia.
- Incluir dentro del procedimiento de control de documentos y registros la conservación de la documentación de SST según decreto 1072 de 2015, Organizar el listado de control de documentos y registros del SG-SST.



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSION: 03

VIGENCIA:15/11/22

Página 8 de 8

- Generar plan de acción del informe de rendición de cuentas y de la revisión por la alta dirección, y realizar tratamiento y cierre de los hallazgos.
- Controlar el procedimiento de mecanismos de comunicación dentro del SG-SST y aplicar las encuestas de condiciones de trabajo y salud
- Dar alcance a la evaluación a todos los contratistas y proveedores de la empresa.
- Dar alcance a todos los cargos, incluir a todo personal contratado independiente su forma de contratación; generar y hacer seguimiento a los independientes y ejecutar los EMOS de acuerdo con lo identificado en el profesiograma,
- Actualizar procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales con la nueva normativa resolución 1843 de 2025 y Dar alcance a personal por OPS.
- Aplicar encuesta de participación de los trabajadores y auto reportes de condiciones de trabajo y salud a todas las áreas.
- Organizar las medidas de intervención en la matriz de peligros y riesgos de acuerdo con los peligros identificados y riesgos evaluados, y según lo planeado en PTA; y reevaluar los riesgos que presentan evaluados altos frente a las medidas de intervención.
- Diseñar los programas de gestión de los riesgos evaluados se reflejan muy altos en la matriz, como el público, PESV, emergencia, psicosocial.
- Realizar capacitación de uso de EPP con alcance a los contratistas programada para el mes noviembre de 2025.
- Organizar la matriz de indicadores para mayor claridad de la medición frente a lo que se mide.
- Generar plan de acción de las recomendaciones y oportunidades de mejor del informe de la auditoría. y realizar seguimiento al cierre de las no conformidades de la auditoria del año 2025.
- Realizar Plan de acción frente al Informe de Revisión por la Alta Dirección año 2025.
- Mantener al día la matriz de ACPM tratamientos y seguimiento y cierre de hallazgos del SG-SST

13. APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Para constancia se firma en Valledupar, Cesar a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2025.

Equipo auditor		
Auditor	Nombre completo	Firma
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE	

AUDITOR LÍDER		
Auditor	Nombre completo	Firma
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE	

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma

14. ANEXO: REGISTRO FOTOGRAFICOS

N/A